

CHACRAS DE CORIA, 21 DE MARZO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 3479/2025**, en el cual la **Secretaría Académica** de esta Facultad, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **"PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA"**, Área Responsable SUBCOMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la carga horaria del citado módulo es la estipulada en el Plan de Estudios, según Ordenanza N° 654/2023-CD.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta de programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 06 de marzo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **"PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA"**, Área Responsable SUBCOMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de esta Casa de Estudios, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 91

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO I
Programa tentativo 2025
"PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA"

1. Datos del módulo

Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales

Responsable: Subcomisión de Práctica Profesional Supervisada

Nombre del módulo: Práctica Profesional Integradora

Formato curricular: Práctica profesional integradora

Espacio curricular: Obligatorio

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

Carga horaria: 150 horas

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/view.php?id=671>

2. Equipo Docente

Responsable del espacio: Subcomisión de Prácticas dependiente de Comisión de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, la cual está integrada por varios docentes y un Coordinador. Los integrantes pueden modificarse de acuerdo a las decisiones de la Comisión.

Bioqca. Silvina FARRANDO, Cátedra de Microbiología sfarrando@fca.uncu.edu.ar

Ing. Agr. Laura ALTURRIA, Cátedra de Administración Rural alturria@fca.uncu.edu.ar

Ing. RNR Verónica HIDALGO, Cátedra de Administración Rural vhidalgo@fca.uncu.edu.ar

M.Sc. Ing. Agr. Alejandro DROVANDI, Cát. de Tecnología Ambiental adrovandi@fca.uncu.edu.ar

3. Fundamentación del espacio curricular

De acuerdo con la estructura curricular de la Carrera, el módulo se ubica en el ciclo de formación de las **Tecnologías Aplicadas** ya que se orienta a proyectar, calcular y diseñar sistemas, componentes, procesos y productos, y a la resolución de problemas del campo profesional de la Ingeniería en Recursos Naturales. Incluye actividades integradoras orientadas a propiciar la consolidación, profundización y transferencia de conocimientos, permitiendo la generación de criterios para la toma de decisiones en lo que respecta al desempeño profesional. A partir de la formulación de los problemas básicos de la ingeniería se incluyen los elementos fundamentales del diseño y manejo abarcando aspectos tales como el desarrollo de la creatividad, resolución de problemas de ingeniería, metodología de diseño, análisis de la factibilidad, análisis de alternativas, considerando factores económicos, ambientales, de seguridad e impacto social-ambiental. Incluye el desarrollo de otras dimensiones de la formación de las/os estudiantes como persona, ciudadano y profesionales comprometidos con la comunidad.

Las **Prácticas Profesionales Integradoras** tienen como objetivo acercar a los/las estudiantes al campo profesional específico. Constituyen el cierre de la trayectoria académica

///...



///...

siendo instancias curriculares destinadas a desarrollar prácticas profesionalizantes, con sentido pedagógico formativo, cuya principal finalidad es facilitar procesos que habiliten en los futuros/as egresados/as un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

4. Resultados de aprendizaje

- Integra las competencias adquiridas durante su carrera universitaria en el medio laboral mediante la implementación del Plan de Trabajo propuesto.

Otros resultados de aprendizaje de acuerdo con el Plan de Estudios:

Desarrolla tareas en las diferentes áreas/ sectores de gestión y/o de investigación de las organizaciones empresarias o entidades públicas y privadas.

Aplica diversas tecnologías en distintos medios productivos a fin de realizar la transición entre la etapa de formación universitaria y de inserción laboral.

Realiza la transición entre la etapa de formación universitaria y de inserción laboral en ambientes socio laborales relacionados con la Carrera.

5. Desarrollo de unidades temáticas¹

UNIDAD 1: Elaboración de plan de trabajo

Selección y propuesta de un docente tutor y un socio formador.

Definición y estructura del plan de trabajo y temática profesional a abordar.

Identificación de la temática profesional a abordar en el plan de trabajo diagnóstico.

Diseño y presentación de propuesta de trabajo con objetivos y resultados esperados, considerando las particularidades de la producción/actividad del socio formador.

UNIDAD 2: Producciones agroalimentarias e industriales.

Realización de las actividades de acuerdo al plan de trabajo.

Visitas a terreno a los establecimientos de los socios formadores.

Integración de conocimientos teóricos y prácticos aplicados a la actividad del socio formador.

Recopilación de datos, presentación de resultados y conclusiones.

UNIDAD 3: Informe final

Estructura y contenido del informe final.

Reflexión sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos en el contexto de la actividad desarrollada por el socio formador.

Descripción detallada de la actividad desarrollada.

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

Trabajo Práctico 1: Taller de Dinámica Profesional.

///...



¹ **Contenidos mínimos según el Plan de Estudios:** Plan de trabajo: definición, etapas, estructura. Particularidades de la producción/actividad realizada por el socio formador.

///...

Trabajo Práctico 2: Desarrollo de actividades a realizar de acuerdo al plan de trabajo.
Desarrollo de la propuesta de trabajo. Propuesta de modificaciones y/o ajustes al plan de trabajo.
Recopilación de datos, presentación de resultados y conclusiones.

Trabajo Práctico 3: Taller de presentación y comunicación profesional.
Presentación y defensa del informe final de la práctica, avalada por el docente tutor. Normas y criterios de presentación escrita y oral de temas profesionales.

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con los estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docente, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es de **Práctica Profesional Integradora**, presentando las siguientes características de acuerdo al encuadre institucional:

Definición:

- Tienen como objetivo acercar a las/los estudiantes al campo profesional específico. Constituyen la instancia de integración de saberes teórico-prácticos de mayor complejidad de la trayectoria académica.
- Su principal finalidad es facilitar procesos que promuevan en los futuros/as graduados/as un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

Relación Teoría - Práctica:

- Son unidades de práctica integradora de alta complejidad.
- Comprende el 100% de actividades prácticas.

Contexto:

- En la Facultad de Ciencias Agrarias se definen como "Socios Formadores". Esta categoría incluye a empresas o instituciones (públicas o privadas), ONG y productores. (Resolución N.º 101/2021-CD.)

7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo

///...



///...

objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente plan de estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detallan las condiciones de aprobación de acuerdo a las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo.

El módulo tiene evaluación continua, en una primera instancia se evaluará el plan de trabajo presentado por el estudiante elaborado en conjunto con su docente tutor y el socio formador. En segunda instancia corresponde al tutor evaluar el desempeño y el informe final que se presentará a la subcomisión para su aprobación.

8. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

-Toso, A. (2021). Tutorial sobre la realización de una visita a campo y redacción de informe profesional [Presentación]. Disponible en el campus virtual.

-Manual de normas APA. (2023). Disponible en el campus virtual.

9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales.
- Se utilizan materiales didácticos de alcance internacional (escalas, clasificaciones, resultados de investigaciones, etc.).

///...



///...

- La formulación de los resultados de aprendizaje considera perspectivas regionales, globales o interculturales.
- Algunos integrantes del equipo docente tienen acceso y han realizado pasantías, estancias, estudios e intercambios académicos en el extranjero que propician la integración de conocimientos o prácticas que se llevan a cabo en otros sitios.
- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad.
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional.
- Los docentes participan en eventos académicos interculturales, y/o en proyectos con pares de otras regiones y culturas.
- El equipo docente cuenta con miembros que presentan sus trabajos en eventos especializados y en los medios de comunicación académica de proyección internacional.
- Algunos docentes participan en actividades de posgrado, dictando clases o formando parte de comités académicos.
- Se aceptan planes de trabajo con socios formadores y tutores del extranjero. En estos casos la gestión y pago del seguro del estudiante corre por cuenta de la institución extranjera que oficie como socio formador.

10. Instrumentos complementarios:

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno.

